



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa complementaria, ECOLUMBER, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 19 de marzo de 2018, ha acordado, por unanimidad, formular las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017, así como el Informe de Gestión, de todo lo cual se desprende un resultado negativo de 1.241.976,81 Euros, acordando proponer a la Junta General de la Sociedad para su aprobación, en su caso, que las pérdidas del ejercicio se destinen a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, formular las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017, así como el Informe de Gestión consolidado, de todo lo cual se desprende un resultado negativo de 1.432.423 Euros.

En Barcelona, a 23 de marzo de 2018.

Pedro Ferreras Díez
Secretario no consejero del Consejo de Administración
de ECOLUMBER, S.A.